

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL EJERCICIO FISCAL 2021; CON ÉNFASIS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO (INFORME INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN).





Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

Ficha de difusión de los resultados de la evaluación

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Estratégica de la Política de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Ejercicio Fiscal 2021; con Énfasis a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco (Informe Institucional e Informe Estatal de Evaluación).	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de octubre de 2021	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de marzo de 2022	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Víctor Miguel Torres Olan	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad pública del Estado de Tabasco respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto al FASP.	
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación: Sin Información	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación: Aplicación de cuestionario de manera electrónica presencial a los elementos policiales y recopilación de información resultante.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales hallazgos de la Evaluación
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.
<p>Las situaciones extraordinarias derivadas de la Pandemia del Sars-Cov2 acaecidas desde el año 2020, que continúan a la fecha y de las cuales no hay certeza de cuando puedan desaparecer o como en el caso particular de la entidad las inundaciones del 2020, deben prepararnos para contar con protocolos de actuación ante hechos extraordinarios, si bien no se podrán prever todas las situaciones que se puedan suceder, si podremos contar con planes de acción general, que bien diseñadas serían de gran ayuda para paliar los embates de cualquiera circunstancia independientemente de su naturaleza.</p> <p>Se observan instancias de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo y las dependencias ejecutoras del gasto para fortalecer los procesos de concertación del equipamiento de las diversas figuras operativas, al igual que en materia de radiocomunicaciones, videovigilancia urbana, monitoreo vehicular, equipamiento de laboratorios periciales, la certificación y profesionalización policial, para establecer acciones que deriven en el mejorar aprovechamiento de los recursos del FASP.</p> <p>La evaluación de control de permanencia a personal activo, se ha visto disminuida por las circunstancias extraordinarias pasadas y las que aún prevalecen; situación que afecta la Certificación (CUP).</p>
2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1. Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none"> • En las áreas sustantivas de las corporaciones prevalece el capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo. • La administración estatal se encuentra en su tercer año de gobierno, en 2022 estará en la etapa de consolidación, contando con una visión sustentada en la experiencia de las autoridades directivas en esta materia. • Se tiene claridad en el rumbo de las acciones aplicables a la operación de los Programas Prioritarios lo que asegura la operación conjunta en beneficio de la sociedad. • El Secretariado Ejecutivo y las dependencias beneficiarias dieron una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos 2021, llegando a un avance físico financiero del 97% al cierre del ejercicio.

- Se continúa otorgando una gran importancia a la operación de la Red Estatal de Radiocomunicación mintiéndola con la conectividad al 100%, con lo cual garantiza la intercomunicación oportuna y confiable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el Estado.
- Mediante la operación del C4 se impulsan las acciones de Videovigilancia y se fortalece el Sistema de Llamadas de Emergencia operando bajo el modelo “MISMO TECHO”

2.2.2. Oportunidades:

- Se tienen capacidades técnicas, operativas y de personal para establecer mecanismos que prevean posibles contingencias, generen oportunidades, desarrollen y ejecuten estrategias para el cumplimiento de los programas.
- Se cuenta con capacidades institucionales en el ámbito de la seguridad pública, y la administración estatal, por lo que se pueden establecer estrategias para generar la consolidación de los Proyectos locales.
- El recurso de origen federal se deposita en las cuentas bancarias de la entidad a partir del primer mes del año, lo que hace propicio el inicio los procesos documentales para las adquisiciones con mayor oportunidad.
- Acelerar los procesos de para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto.
- Robustecer las áreas administrativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, aplicación y verificación de cumplimiento de compromisos, metas y acciones del FASP.
- Se puede Incrementar la capacitación especializada con la celebración de convenios con Instituciones especializadas, inclusive de otros países.

2.2.3. Debilidades:

- La operación del Centro Estatal de Control y Confianza la capacidad de concluir las metas de evaluación de permanencias, e ha visto mermada en los últimos dos ejercicios, con lo que se pone en riesgo la aplicación oportuna de las evaluaciones de personal en activo y su Certificación.
- Los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos no alcanzaron los porcentajes de oportunidad comprometidos. Solo dos de 6 alcanzaron las metas comprometidas para el ejercicio 2021.
- Es necesario reforzar la profesionalización particularmente en lo concerniente a la capacitación especializada y medios alternativos de Justicia.
- La información disponible no permite evaluar íntegramente los resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el combate al delito, ya que en términos generales la contribución del FASP a su objetivo, en el ámbito estatal es relativa.
- La aceptación de compromisos en la concertación del FASP no siempre se funda en bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de alcances, objetivos y metas. No se considera el comportamiento real del cumplimiento histórico.
- El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos vinculados o no a recursos financieros y generar las evidencias de cumplimiento

2.2.4. Amenazas:

- El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción y la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales que no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.
- La percepción de la comunidad de que existe impunidad, que la aplicación de la Ley es selectiva y la falta de actuación en apego al marco legal.
- Es muy difícil lograr que la opinión pública reconozca los esfuerzos que se realizan para el combate a la delincuencia.
- La falta de denuncia incentiva de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.
- Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
- El personal de las corporaciones continúa manifestando la falta de organización y liderazgo de mandos y desconfianza entre los propios elementos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Se identificaron fortalezas, retos y oportunidades en el desempeño local del Fondo, el análisis efectuado a la aplicación de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2020, permite determinar que la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP, al cierre del ejercicio, fue acorde a los objetivos planteados y que las autoridades estatales en materia de seguridad pública han atendido el destino original de los recursos transferidos, cumpliendo la mayoría de los compromisos adquiridos, aunque habrá que poner especial atención en mejorar los procedimientos de adquisición, particularmente en cuanto su oportunidad, toda vez que muchos de ellos se concretan prácticamente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio.

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias a los conceptos de gasto y montos de los PSPN validadas por el Secretariado Ejecutivo, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

El cumplimiento de metas físicas llegó al 96.5% de cumplimiento y la afectación financiera de los recursos convenidos con el 96.7% de aplicación, habiendo realizado los registros conforme a los momentos contables correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable, quedando un recurso disponible sin aplicar de \$9 millones de pesos que equivalen al (3.3%) del monto total convenido para el ejercicio fiscal, que se concentran particularmente en el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 59.12%, que continuó viendo afectada su operación por la emergencia sanitaria derivada del SarsCov2 e igualmente por las afectaciones que prevalecen en su infraestructura por las inundaciones del mes de octubre del año 2020.

Los objetivos planteados en los proyectos de aplicación de los recursos convenidos FASP se mantienen a lo largo del ejercicio con solo variaciones mínimas por modificaciones compensadas o reprogramaciones que no llegan al 1.2% del total de los recursos autorizados o al 2% de las metas físicas, lo cual permite concluir que se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos y metas, mediante la utilización de los recursos financieros como un medio más, para el cumplimiento del fin último que son las metas, alcances y objetivos planteados.

Del monto total del recurso no ejercido un importe de \$7,598,182.71 corresponden a recurso federal que deberán ser devueltos por la entidad a la federación conforme lo que instituye la Ley de Disciplina Financiera y en base a lo que establecen para el particular, los Lineamientos Generales de Administración de los Recursos del FASP emitidos por el SESNSP.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Realizar un diagnóstico de causa raíz sobre de las condiciones en que opera actualmente el Centro Estatal de Control de Confianza que permitan determinar a corto plazo las acciones que se deban tomar para dar cumplimiento a las evaluaciones de permanencia del personal activo

Líneas de acción; Necesidades de Infraestructura: Mantenimiento, ampliación o cambio de sede.

Línea de Acción: Condiciones sanitarias de atención. – **Protocolos:** Filtros, Insumos, equipo,

Línea de Acción: Programación y reprogramación de Evaluaciones: Análisis de necesidad-capacidad-vencimiento de vigencia.

Línea de Acción: Acciones extraordinarias de evaluación: Determinación de capacidades propias, tiempo y forma y/o Viabilidad de subcontratación del servicio integral en otras entidades federativas.

- Realizar mesas de trabajo con cada uno de los responsables estatales de los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales para analizar los compromisos que se establezcan en los Proyectos de Inversión, el Anexo Técnico y documentos conexos que requieran generar, entrega oficial de evidencias de cumplimiento ante los diversos responsables federales de los PPN.

Línea de Acción: Establecer temporalidades de remisión de evidencia

Línea de Acción: Procedimiento de - Inicio: Recopilación de información – Envío (procesos internos) – Remisión – Recepción - Acopio de acuse de recibo.

- Enfatizar la atención y calendarizando las acciones de aplicación de los recursos, para minimizar la posibilidad de imponderables al cierre del ejercicio fiscal y propiciar la utilidad de los rendimientos financieros derivados del recurso principal; así, evitar la devolución de recursos financieros tanto del Fondo como de los Rendimientos Generados.

Línea de Acción: Calendarizar las adquisiciones conforme a la disponibilidad de recursos, particularmente las metas que se fondeen con origen federal, cuya disponibilidad es puntual mes a mes.

Línea de Acción: Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas.

- Dar continuidad al desarrollo en lo local, de un centro de acopio y control de las Bases de Datos inherentes a ámbito de seguridad pública.

Línea de Acción; Que el área sustantiva del SESESP verifique que se suministre información a los diferentes registros que establece la Ley, así como los que el Sistema Nacional determine, promoviendo que se cumpla con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura que la información, requiere y, evitar cuellos de botella que pudieran afectar los cumplimientos de la consistencia en las B.D.

Línea de Acción: Capacitación para el llenado de IPH a Policía Municipal

Línea de Acción: Seguimiento al cumplimiento de captura de IPH en municipios



4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Eduardo Iván Ramírez Urdaneta
4.2. Cargo: Secretario Técnico
4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAPT)
4.4. Principales colaboradores Consultor: Víctor Manuel Martínez Gonzales Alexis Ramón Pérez
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 9933 141177

5. Identificación del (los) Programa (s)				
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).				
5.2. Siglas:				
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.				
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___				
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___				
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):				
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.				
5.6.2. Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Víctor Miguel Torres Olan</td> <td rowspan="3">Unidad administrativa: Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación</td> </tr> <tr> <td>Correo: victortorres@tabasco.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Teléfono: 993 314 3174</td> </tr> </table>	Nombre: Víctor Miguel Torres Olan	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación	Correo: victortorres@tabasco.gob.mx	Teléfono: 993 314 3174
Nombre: Víctor Miguel Torres Olan	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación			
Correo: victortorres@tabasco.gob.mx				
Teléfono: 993 314 3174				

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1. Tipo de contratación:
6.1.1. Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres ___ 6.1.3. Licitación pública nacional ___
6.1.4. Licitación pública internacional ___ 6.1.5. Otro: señalar ___
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación
6.3. Costo total de la evaluación: 861,960.00 (Ochocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Federales

7. Difusión de la evaluación:
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://seed.tabasco.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html



IAP INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, A.C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTABASCO



www.iaptabasco.org.mx



9933141177